

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y
JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPUBLICA
ARGENTINA
(FOFECMA)

Artículo N° 1.- SEDE. El FOFECMA tendrá su sede administrativa en el asiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires salvo que, expresamente, el Comité Ejecutivo determine otro lugar, caso en el cual deberá determinar asimismo la modalidad de su funcionamiento.---

Artículo N° 2.- SESIONES. Las reuniones del Comité Ejecutivo se llevarán a cabo en la sede fijada o donde aquél determine. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se realizarán en la ciudad que designe el Comité Ejecutivo. El Presidente solicitará a los miembros del Comité Ejecutivo y/o del FOFECMA la colaboración necesaria a esos efectos.

El Presidente confeccionará el Orden del Día y lo dará a conocer a los integrantes del Comité Ejecutivo con la debida antelación, en los términos del art. 9 del presente Reglamento.

Artículo N° 3.- REEMPLAZO DEL PRESIDENTE. En caso de ausencia o renuncia, el Presidente será reemplazado según el orden previsto en el art. 12 del Estatuto, hasta tanto el Consejo de la Provincia correspondiente designe un nuevo representante y éste efectivamente asuma el cargo.-----

En caso de ausencia o renuncia de los restantes cargos del Comité Ejecutivo, serán reemplazados por el vocal que designe el Comité Ejecutivo hasta tanto el Consejo de la Provincia correspondiente designe un nuevo representante y este efectivamente asuma el cargo.-----

Artículo N° 4.- SECRETARÍA. La/el Secretaria/o deberá llevar los libros y registros del FOFECSMA y tendrá a su cargo conservar el archivo de la documentación.-----

Artículo N° 5.- TESORERÍA. La/el Tesorera/o tendrá a su cargo el control y el registro de los libros contables y movimientos de la cuenta corriente o caja de ahorro que se habilite a los fines dispuestos en el artículo 17° del Estatuto del FOFECSMA.-----

Artículo N° 6.- MIEMBROS. ASISTENCIA. El miembro integrante del Comité Ejecutivo que tuviera fundados motivos para inasistir a una reunión deberá comunicarlo al Presidente en forma fehaciente, y será reemplazado por quien designe el respectivo Consejo de la Magistratura, en caso que lo considere pertinente. -----

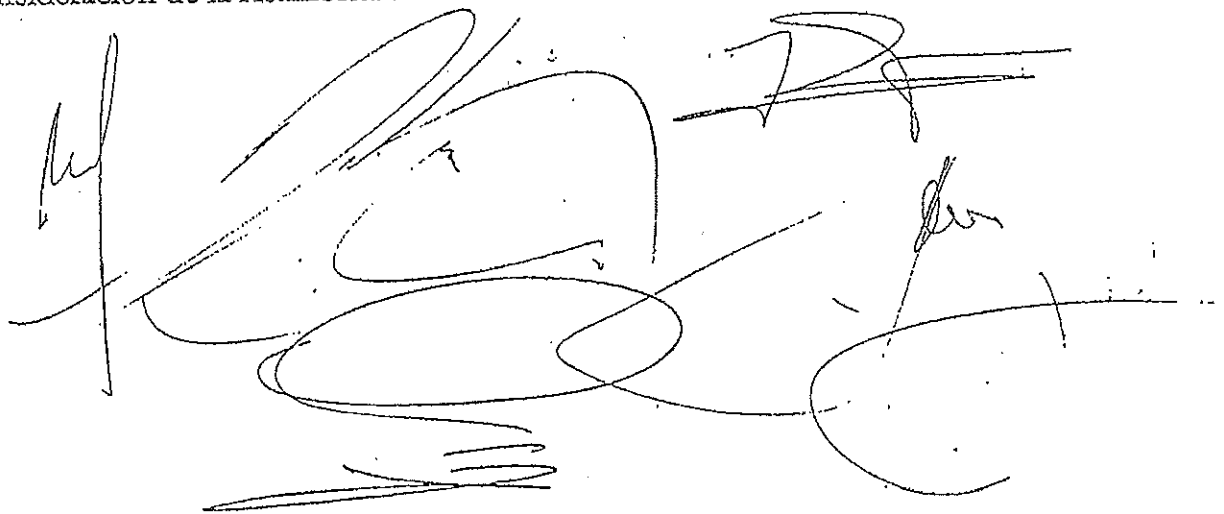
Artículo N° 7.- LIBROS Y REGISTROS. El Foro llevará los siguientes libros y registros: a) Registro de actas de reuniones, asambleas y Comité Ejecutivo b) Registro de Resoluciones c) Cualquier otro sistema de registro administrativo o contable que se disponga al efecto.-----

Artículo N° 8.- ACTA DE SESIÓN. De cada reunión del Foro Federal; el Secretario labrará un acta que será rubricada por los miembros del Comité Ejecutivo y/o los Miembros presentes según corresponda-----

Artículo N° 9.- FORMA DE LAS NOTIFICACIONES. El Secretario o quien designe el Comité Ejecutivo será responsable de practicar las notificaciones correspondientes. Estas se practicarán -con la debida antelación- mediante correo electrónico, fax o teléfono de los Miembros. De utilizarse este último medio se dejará sucinta constancia de la identidad del interlocutor y de la conversación mantenida. A tal fin cada Consejo y Jurado deberá proporcionar una única dirección de correo electrónico y un número telefónico-----

Artículo N° 10.- GASTOS DE MOVILIDAD. Los gastos de traslado y los correspondientes viáticos, estarán a cargo del Consejo de la Magistratura o Jurado de Enjuiciamiento al que pertenezca el miembro presente.

Artículo N° 11.- REFORMA DEL REGLAMENTO. Para reformar total o parcialmente el presente reglamento, la cuestión deberá ser incluida en el orden del día para su tratamiento y ser sometido posteriormente a consideración de la Asamblea. -----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a vertical signature. In the center, there is a large, complex scribble that appears to be a signature or a set of initials. On the right, there is another signature, and below it, a horizontal scribble. The overall appearance is that of a document that has been signed and possibly annotated.

